Sesión Nº 16.

17 de abril de 1960.

En Buenos Aires, el miércoles 17 de abril de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Señor Mauriño y de los Vocales, Señora de López Serrot, señoritas Donal y Pirón y señores Ratier y Scapigliati, siendo las diez y treinta se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 8829-60. Resolución de Carácter General Nº 24.

Vista:

La necesidad de facilitar al personal administrativo femenino de la Repartición, el regreso a sus hogares a la finalización de las tareas diarias y

Considerando:

Las dificultades que provoca en los medios de transporte, la gran afluencia de pasajeros de las distintas actividades ciudadanas a esa hora, se resuelve:

Autorizar al personal administrativo femenino de la Repartición a dar por finalizadas sus tareas diarias 15 minutos antes del horario que actualmente cumple.

Expte: 8835-60.

1º Modifícase el art. 1º de la res: 2-12-59, recaída en el Expte: 35418-59, debiendo quedar el art. referido redactado de la siguiente manera:

"Requerir del H. Senado de la Nación y de la H. Cámara de Diputados de la Nación, el dictado de una Ley complementaria del art. 63º de la Ley 14473, Estatuto del Docente, en el sentido de agregar a dicho artículo, con carácter de excepción temporario el siguiente texto:

"Desde la sanción de la presente Ley modificatoria y durante el plazo de un año, podrán ingresar en la docencia primaria, los maestros que cuenten con más de cuarenta y cinco años (45) siempre que con anterioridad hubieran desempeñado funcio

res docentes en los términos del art. 1º de la Ley 14473 en Institutos Docentes Nacionales, Provinciales o Adscriptos, con Superintendencia oficial ubicados en el territorio de la Nación, cualquiera haya sido su cargo o jerarquía y se hubieran desempeñado durante un curso escolar completo o el equivalente en prestaciones parciales o discontinuas. El ingreso lo será por vía del Concurso que fija la Ley 14473"

2º Remítase nota a los Sres. Presidentes de las Comisiones de Educación del H. Senado de la Nación y de la H. Cámara de Diputados. ———

Expte: 8834-60.

1º Autorizar como excepción la inscripción como Suplentes a desempeñarse en cursos especiales de Inglés en las escuelas nocturnas a M. N. N. que posean títulos expedidos por academias particulares, reconocidas y fiscalizadas por el C. N. de Educación o Ministerio de Educación y Justicia, indistintamente.

2º Dicha inscripción se hará en los Consejos Escolares de la Capital Federal y en los respectivos establecimientos del interior, entre los días 18-4 y 3-5-60.

3º La Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, proyectará por separado, la resolución que estime conveniente adoptar con respecto al funcionamiento, de los cursos de Radio, Televisión y Refrigeración y otros que carezcan de titulares para su mejor atención y evitar en consecuencia la deserción escolar. ———

Expte: 8245-60.

1º Acordar a su pedido, el horario reducido de cuatro horas (4) implantado en el art. 1º del Decreto 945-60, por el que opta el siguiente personal:

Alba Iris Costarelli de Geigel, ———
Inspección Seccional de Mendoza

Ana Hela Sanz de López, ———
Inspección Seccional de Mendoza.

Elena Cano de Arias, ———
Inspección Seccional de Mendoza.

Teresita Catalina Costa,
Inspección Seccional de Mendoza.
Juana Lina Guzmán de Gonomi,
Inspección Seccional de Salta.
Sara Janus de Morales,
Inspección Seccional de Salta.
Yolanda Luisa Marugliano de Gómez,
Inspección Seccional de Tucumán.
Nelly Esther López de Garay,
Inspección Seccional de Tucumán.
Ana María del Huerto Artero de Carelli,
Inspección Seccional de Tucumán.
Julia Manuela Hurtó,
C.E. 14º
Héctor Enrique Micielli
Dción Gral de Arquitectura

2º Comunicar esta resolución al Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad C.E.P.R.A. y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte: 8252-60 Relevar de sus funciones específicas a los Sres Juan Solano, Inspector de Región; Carlos Alberto Solimano, Inspector de Región; Omar Arnol Franchi, Inspector de Región, interino; y Julio Arancibia, Inspector Tco Seccional, mientras dure la misión que se les encomendara por resolución de carácter general Nº 22, del 7-4-60. Expte: 1437-60.

Expte: 8832-60. 1º Autorizar a la Fundación de la Hemofilia para colocar durante el mes de mayo de 1960, en las escuelas dependientes del C. N. de Educación alcancías destinadas a recoger el óbolo voluntario de los alumnos.

2º A los efectos indicados en el art. anterior las alcancías serán colocadas en lugar visible de cada escuela y los maestros explicarán a los alumnos los fines que persigue la recaudación.

3º Autorízase a la Fundación de la Hemofilia pa-

ra entregar, en las escuelas dependientes del C. N. de Educación y por intermedio de los maestros de cada escuela folletos explicativos que esa Institución ha impreso en referencia con el conocimiento de la enfermedad, consecuencia que acarrea a gran cantidad de enfermos que la padecen y trabajos de investigación tendientes a combatir el mal y descubrir su origen

Expte: 8251-60. Destacar en Comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 3 de esta Capital, a la maestra de la esc. Nº 2 de Comodoro Rivadavia, Srta María Marta Jucab.

Expte: 8246-60. Disponer que la maestra de Jardín de infantes, Sra María del Pilar M. de Alsina, que revista en tal calidad en el jardín de infantes Nº 4, que debe hacerse cargo interinamente de la Vicedirección de dicho establecimiento, por tratarse de la maestra de mayor antigüedad en el mismo.

Orden del día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones: ——————

Expte: 3839-60 Autorizar de conformidad con el art. 53º del Estatuto del Docente, la permanencia en la función de la directora interina del Hogar Stella Maris, Srta Primitiva Mozuelos del Campo. ——————

Expte: 3834-60. Autorizar de conformidad con el art. 53º del Estatuto del Docente, la permanencia en la función de la directora de la esc. de Hospitales Nº 3 Alvear, Sra. Ana Cristina Lavermann de Friker. ——————

Expte: 3831-60 Autorizar de conformidad con el art. 53º del Estatuto del Docente, la permanencia en la función de la maestra de la esc. Nº 3 de Hospitales, Alvear, Srta Clara Itkin.

Expte 30193-59. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 15 del C.E. 4º y Nº 200 de Lanús O. Bs. Aires, ambas gr. A, Sra Dolores Moltini de Esteban y Srta Clara Ercilia del Valle Gallo. ——————

Expte: 26956-59 1º Trasladar a su pedido, a la esc. Nº 200 de Lanús, Bs. As, a la maestra auxiliar de dirección de la Nº 146 de la misma ciudad, Sra Antonieta Juana Mandineo de.

Recaseus.

2º Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 62 de Lanús Bs Aires, Sra Nencia Angela López de Sallecchia debiendo la Inspección Tca. Gral. de Esc de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

3º Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 200 de Lanús, Bs As, sra María del Carmen Rodríguez de Marcelletti debiendo la Inspección Tca. Gral. de Esc. de Provincias Zona 1ª, proponer su ubicación

Expte: 353-60 1º Aprobar el traslado, con rebaja de categoría a su pedido, de los siguientes directores de escuelas de Formosa:

Eva Raimunda Defazy, de la 15 de Los Matacos, 2ª B, como maestra de g. a la 66 de Formosa, 1ª A, en la vac. por creación, res: 8-4-59 Expte: 21717-58

Lorgio Duyo Fretes, de la 47 de La Esperanza, 2ª C, como maestro de g., a la 66 de Formosa 1ª A, vac. por creación, res: 8-4-59. Expte: 21717-58

Jaime Demetrio Lemos, de la 107 de Villa Real, 2ª D como maestro de g., a la 92 de Puerto Pilcomayo, 2ª B, vac. por aumento de inscripción año 1952.

José Luis Devota, de la 149 de El Yacaré, 3ª D, como maestro de g., a la 35 de Palo Santo, 1ª B, vac. por ren. de la Srta Luna Fernández

2º. Aprobar los traslados, a su pedido, de los siguientes maestros de grado de escuelas de Formosa:

Nelly Felisa Oliver de D'Agostini de la 19 de la ciudad de Formosa, 1ª A, a la 31 de la misma ciudad. 1ª A, vac. por ren. del sr Vicente Arcadio Salemi.

Dora Carmen Mora de Zigorda, de la 158 de Pirané

1º G, a la 192 de Guajhó, 3º G, vac. por creación, res 15-1-58.

Abelardo Ibarra, de la 115 de El Alba, 2º G, a la 116 de El Colorado, 1º G, vac. por traslado de la sra María F. de Martín.

3º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a su pedido, de los siguientes maestros de grado de las escuelas de Formosa:

Elva Rufina Albornoz de Granollers, de la 25 de Comandante Fontana, 1º G, a la 19 de Formosa, 1º A, en la vac. por creación res: 8-4-59. Expte: 21717-58.

Hortensia Saravia, de la 113 de El Colorado, 2º G a la Nº 166 de Formosa 1º A, vac. creación res: 8-4-59. Expte: 21717-58.

Amalia de La Rosa, de la 116 de El Colorado, 1º G a la 19 de Formosa, 1º A, vac. creación res: 8-4-59. Expte: 21717-58.

Juana Elva Quiroga, de la 69 de Buena Vista, 1º C a la 51 de El Porteño, 2º G, en la vac. por creación año 1951.

4º Aprobar la ubicación en la esc. Nº 66 de Formosa 1º A, en la vac. por creación, res: 22-4-59, Expte: 7663-59, de la maestra de g. reincorporada el 17-12-58. Expte: 34838-58, señora:

Luisa Esther Castro de Martín.

5º Aprobar el traslado a su pedido, a la esc. Nº 116 de El Colorado, Formosa, 1º G, en la vac. por creación año 1952, de la maestra de g. de la Nº 56 de Gral San Martín Norte, Chaco, 2º G. Señora:

Lilí Alicia Gaetz de Padilla.

6º Aprobar el traslado, a su pedido, a la esc. Nº 44 de Estanislao del Campo, Formosa, 1º G, en la vac por cesantía de la Srta:

Rosa M. Lema Mac Lean, de la maestra de g. de la Nº 313 de El Brete, Córdoba, 2º G, sra Hortencia

Angélica Pereyra de Ramírez.

7º Desglosar el Expte: 14737-59 y volverlo a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a los fines indicados en el mismo

Expte 10649-60 1º Designar para el primer período de los cursos temporarios organizados en el Instituto F. F. Bernasconi, a las siguientes personas, con carácter transitorio.

I Para el Curso de Directores, Vicedirectores y Secarios:
a) Para las asignaturas: Psicología y Psicología Social 45 h, prof. trans. al prof. Aníbal Villaverde con una asig. total de $4500= y ayud. trans. al Sr Julio César Iturbide, con una asig. total de de $ 2250= ambos pagaderos en una sola cuota.
b). Para las asignaturas: Legislación Escolar, 30 h. prof. trans. al Sr Francisco Míguez, con una asig. total de $3000=, y ay: trans. a la Sra Elena R. de Castellucci, con una asig. total de $1500= ambos pagaderos en una sola cuota.

II Para el Curso de Maestros titulares en ejercicio
a) Para la asignatura Sociología, 24 h, profesor trans. al Sr Roberto J. Bonamerio, con asig. total de $2400=, y ay. trans. a la Srta María Amalia Márquez, con asig. total de $1200= ambos pagaderos en una sola cuota.
b) Para la asignatura: Legislación escolar, 24 h, prof. trans. al prof. Francisco Míguez, con asig. total de $2400= y ay. trans. a la sra Elena R. de Castellucci, con asig. total de $ 1200= ambos pagaderos en una sola cuota.

III Para el curso de Maestros aspirantes a cargo titular
a) Para la asignatura: Didáctica de las Matemáticas 90 h, al prof. Donato Talia, con asig. total de $9000 ay. trans. a la srta Marta J. Taliá, con asig. total de $4500= ambos pagaderos en dos cuotas iguales
b) Para la asignatura Psicología Aplicada, 90 h, a la prof. trans. srta Elvira Gómez Higueret, con

asig. total de $9000= y ay. trans. a la Srta Olimpia A Romero Villanueva, con asig. total de $4500= ambos pagaderos en dos cuotas iguales.

c) Para la asignatura Material Didáctica, 90 h. prof. trans. a la Sra Lucy H. D. de Spengler, con asig. total de $9000= y ay. trans. a la Srta Silvia Esther Oettel y Sr José Rosario Marando, con asig. total de $4000= a c/u, pagaderos en dos cuotas iguales.

d) Para la asignatura: Didáctica del Lenguaje y Lectura, 90 h, prof. trans. a la Srta Zulema de la Rúa con asig. total de $9000= y ay. trans. a la Srta Juana Teresita Costas, con asig. total de $4500= ambos pagaderos en dos cuotas iguales.

IV Para el Curso Psicólogo Escolar II Año.

a). Para la asignatura: Psicología, 90 h. prof. trans. al dr. Atlántico Francia, con asig. total de $9000= y ay. trans. a la Sra Celia Garino de Isaac, con asig. total de $4500=, ambos pagaderos en 6 cuotas iguales.

b). Para la asignatura: Sociología, 90 h. prof. trans al Sr Roberto J. Bonamino, con asig. total de $9000= y ay. trans. a la Sra Orlanda C. de Alfonso, con asig. total de $4500= ambos pagadero en 6 cuotas iguales

c) Para la asignatura: Psicopedagogía, 90 h. prof. trans. a la prof. Amanda Haydée Ferrari, con asig. total de $9000= y ay. trans. a la Sra Elsa J. C de Marinelli, con asig. total de $4500=, ambos pagaderos en 6 cuotas iguales.

d). Para la asignatura: Elementos de Derecho, 45 h. prof. trans. al dr. Natalio Jerónimo Pisano, con asig. total de $4500=, y ay. trans. a la Srta María del Carmen Tallo, con asig. total de $2.250=, ambos pagaderos en una sola cuota.

e). Para la asignatura, Biología e Higiene, 45 h. prof trans. a los drs Luis Lepera, Carlos A. Marchese y José A Ganduglia Pirovano, con asig. total de $1500=

cada uno y ay. trans. a la Sra Iris Inglés de Goñi con asig. total de $2250= pagaderos todas en una sola cuota.

V Para la Dirección de Trabajos Prácticos y Seminarios
a) Para atender la documentación, actas, registros y toda clase de tarea inherente a la Dirección de Trabajos prácticos y Seminarios, Ay. trans. a la Sra Josefina Santina Garibaldi y sr Roberto Landón con asig. total de $15000= c/ uno, pagaderos en 6 cuotas iguales.
b) En la oficina de Organización, para colaborar en las tareas inherentes que se encomienden, ay. trans. al sr Valentín Alvarado, con asig total de $15000= pagaderos en 6 cuotas iguales

VI Para el Gabinete de Investigaciones Psico-Socio-Pedagógicas
a) Para el Curso de Estadística Escolar y Orientación de Seminario y Asesoramiento de Gabinete de Investigaciones Psico-Socio-Pedagógicas, Asesor trans. al dr Francisco C. Bendicente con asig. total de $24000= pagaderos en 8 cuotas iguales.
b) Para atender la documentación, bibliografía, archivo etc. ay. trans. a la Srta Ma. del Carmen Rosa Juana Mastropierro, con asig. total de $16000= pagaderos en 8 cuotas iguales.

VII Los pagos respectivos de las cuotas serán efectuados, previa conformidad por escrito, de la Dción Gral de los Cursos, de haber sido cumplida, la parte proporcional de la labor encomendada.

VIII La Dción Gral. de Administración dará la imputación correspondiente.

Siendo las diecinueve se levanta la sesión.

[signature] [signature]